



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

**FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS
PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF)**

Unidad de Evaluación, Estudios y Ordenación de la Formación
2021



FICHAS DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF)

Ejecución Físico Financiera / Eficiencia	
B 1	Volumen de acciones formativas o grupos formativos realizados y tasa de variación interanual.
B 2	Volumen de horas de formación realizada en acciones /grupos formativos y tasa de variación interanual.
B 3	Duración media de las acciones de formación impartidas.
B 4	Volumen de permisos individuales de formación (PIF) finalizados y tasa de variación interanual.
B 5	Volumen de horas de formación realizadas en Permisos Individuales de Formación (PIF) y tasa de variación interanual.
B 6	Duración media de los permisos individuales de formación.
B 7	Volumen de empresas formadoras y tasa de variación interanual.
B 8	Volumen de empresas con crédito dispuesto y tasa de alcance.
B 9	Volumen de empresas con crédito dispuesto bonificado y tasa de alcance.
B 10	Volumen de empresas con crédito conciliado y tasa de alcance.
B 11	Volumen de participantes formados en acciones formativas y tasa de variación interanual.
B 12	Tasa de participación de trabajadores en acciones formativas.
B 13	Volumen de empresas formadoras con PIF finalizado y tasa de variación interanual.
B 14	Volumen de trabajadores con PIF finalizado y tasa de variación interanual.
B 15	Volumen de crédito asignado a las empresas y tasa de variación interanual.
B 16	Volumen de crédito dispuesto por las empresas y tasa de variación interanual.
B 17	Volumen de crédito conciliado y tasa de variación interanual.
B 18	Tasa de aprovechamiento del crédito.
B 19	Tasa de utilización del crédito.
B 20	Inversión privada en formación.
B 21	Coste medio hora participante financiación pública.
B 22	Coste medio hora participante total.
Eficacia	
B 23	Tasa de acceso de las empresas formadoras.
B 24	Tasa de fidelización de las empresas formadoras.
B 25	Tasa de abandono de las empresas formadoras.
B 26	Tasa de renovación de las empresas formadoras.
B 27	Tasa de cobertura de las empresas formadoras y variación interanual.
B 28	Tasa de multiparticipación.
B 29	Tasa de cobertura formativa de participantes finalizados y variación interanual.
B 30	Tasa de cobertura poblacional de trabajadores finalizados y variación interanual.
B 31	Grado de conocimiento de la iniciativa de la formación programada por las empresas por parte de empresas y trabajadores.
B 32	Grado de conocimiento de la iniciativa de permisos individuales de formación por parte de empresas y trabajadores.
B 33	Volumen de entidades externas y tasa de variación interanual.
B 34	Volumen de participantes en competencias en idiomas o lingüísticas y tasa de variación interanual.
B 35	Volumen de participantes en competencias transversales y tasa de variación interanual.
B 36	Volumen de participantes en competencias técnicas del sector y tasa de variación interanual.
B 37	Volumen de trabajadores con Permisos Individuales de Formación por titulación a la que da acceso la formación.



B 38 Volumen de trabajadores formados en certificados de profesionalidad.

Impacto

B 39	Mantenimiento empleo	Tasa de trabajadores que considera que la formación recibida es aplicable a su puesto de trabajo.
B 40		Tasa de trabajadores que considera que la formación recibida les ha permitido desarrollar nuevas tareas / funciones.
B 41		Tasa de trabajadores que consideran que la formación recibida les ha permitido mejorar en su puesto de trabajo o promocionar
B 42		Tasa de trabajadores que considera que la formación ha contribuido a mantenerlos empleados en el mercado laboral,
B 43	Competitividad empresarial	Tasa de empresas que valoran la formación de sus trabajadores como elemento que favorece la productividad de sus equipos de trabajo.
B 44		Tasa de empresas que considera que la formación mejora el clima laboral de su empresa.
B 45		Tasa de empresas que considera que la formación ha contribuido al acceso a nuevos mercados.
B 46		Tasa de empresas que considera que la formación ha contribuido a incorporar innovación y especialización de sus productos o servicios.
B 47	Brecha digital	Volumen de participantes formados en competencias digitales.
B 48		Valoración de los trabajadores sobre la contribución de la formación a la mejora de sus competencias digitales.

Calidad

B 49	Adecuación necesidades	Tasa de empresas que organizan la formación en función de las necesidades formativas del sector productivo.
B 50		Distribución porcentual de causas por las que la empresa no realiza detección de necesidades formativas.
B 51	Necesidades empresas	Tasa de empresas que cuentan con procedimientos de detección de necesidades formativas de empresa.
B 52		Tasa de empresas que cuentan con un plan de formación,
B 53		Distribución porcentual de causas por las que no se programa formación identificada como necesaria para la empresa.
B 54		Causas por las que no se autorizan PIF en la empresa.
B 55	Necesidades trabajadores	Participación de los trabajadores o sus representantes en la detección de necesidades formativas de la empresa.
B 56		Tasa de trabajadores que valoran que la formación se adecúa a sus necesidades.
B 57		Tasa de trabajadores que valoran que la formación incide en su desarrollo profesional y personal.
B 58		Satisfacción

DEFINICIÓN

Número de acciones formativas o grupos formativos realizados en la iniciativa de formación programada por las empresas.

CÁLCULO

Sumatorio de las acciones formativas o grupos formativos realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

Acción Formativa dirigida a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de los trabajadores. Se puede estructurar en varios módulos formativos con objetivos, contenidos y duración propios.

Grupos formativos son conjuntos de alumnos que se organizan para impartir una acción formativa o especialidad. Para la modalidad presencial el límite son 30 participantes. En grupos de formación vinculada a certificados de profesionalidad es de 25 participantes. En la formación impartida mediante teleformación deberá haber, como mínimo, un tutor por cada 80 participantes.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Acciones formativas o grupos formativos realizados.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Número de acciones o grupos formativos realizados del año observado – número de acciones o grupos formativos realizados del año anterior / número acciones o grupos formativos año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de la formación gestionada** al finalizar la formación objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Familia profesional y sus áreas profesionales: ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Denominación Técnica (3 dígitos): ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Nivel de cualificación: Niveles 1, 2, 3, 4 y 5.

Nivel de formación: Básico, Medio-Superior.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Tipo de acción/grupo: Propia y Vinculada a un certificado de profesionalidad.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número total de horas de formación que realizan los participantes formados en la iniciativa de la Formación Programada por las Empresas.

CÁLCULO

Sumatorio de las horas totales de los participantes formados realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación. Se calcula multiplicando el número de horas del grupo x número de participantes formados. **Horas del grupo** es el número de horas programadas para la realización de la acción formativa. Se tienen en cuenta las horas presenciales, tutorías presenciales y tutorías con teleformación.

Participante formado es aquel que pertenece a un grupo finalizado y el estado en la gestión del participante está finalizado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de horas totales de participantes formados.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: $\text{Número de horas totales de los participantes formados del año observado} - \text{número de horas totales de los participantes formados año anterior} / \text{número de horas totales de participantes formados año anterior} * 100$.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de la formación gestionada** al finalizar la formación objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Familia profesional. **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Tipo de acción/grupo: Propia y Vinculada a un certificado de profesionalidad.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

B.3 DURACIÓN MEDIA DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN IMPARTIDAS

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Duración media en horas de las acciones de formación impartidas en la iniciativa de la formación programada por las empresas.

CÁLCULO

Cociente entre el total de horas de formación impartidas y el número total de acciones o grupos formativos realizados.

Total de horas de formación impartidas es el sumatorio del producto de la duración de las acciones por el número de acciones o grupos realizados.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario).
Informe rptPAE_Grupos.

UNIDAD DE MEDIDA

Media de horas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de la formación gestionada** al finalizar la formación objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Familia profesional. Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de permisos finalizados en la iniciativa de Permisos Individuales de Formación (PIF).

CÁLCULO

Sumatorio del número total de permisos finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

Permiso Individual de Formación (PIF) es el que la empresa autoriza a un trabajador para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, o mediante un título universitario propio, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal, siempre que no constituya una formación obligatoria para el empresario. Este permiso podrá autorizarse también para el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales. (Art. 29.1 RD 694/2017). La modalidad de impartición debe ser íntegramente presencial. De no ser así contará con clases o prácticas o tutorías presenciales obligatorias.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Permisos de formación finalizados.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: $\text{Número de permisos individuales finalizados del año observado} - \text{número permisos individuales finalizados del año anterior} / \text{número permisos individuales finalizados año anterior} * 100$.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de la formación gestionada** al finalizar la formación objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de duración de los permisos individuales (Horas laborales): 1 a 14, 15 a 28, 29 a 42, 43 a 56, 57 a 70, 71 a 84, 85 a 98, 99 a 112, 113 a 126, 127 a 140, 141 a 154, 155 a 168, 169 a 182, 183 a 196, Hasta 200.

Titulación a la que da acceso: **ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Tipo de Permiso Individual de Formación: FR - Formación reglada, CP - Certificado de profesionalidad, OA - Otras acreditaciones, PAS - Plan de apoyo sectorial.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

VOLUMEN DE HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS EN PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF) Y TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Número total de horas de formación que utilizan los trabajadores con permisos individuales de formación finalizados para la realización de acciones formativas.

CÁLCULO

Sumatorio de las horas de formación totales de los PIF finalizados, realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

Las horas de formación son las horas laborales que utiliza el trabajador para realizar una acción formativa, solo son objeto de cómputo y financiación las horas laborales dentro de la jornada laboral del trabajador que efectivamente se dejen de desempeñar por asistencia a las acciones formativas objeto del permiso individual de formación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de horas realizadas.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: $\text{Número de horas realizadas del año observado} - \text{número de horas realizadas del año anterior} / \text{número de horas realizadas año anterior} * 100$.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de la formación gestionada** al finalizar la formación objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de duración de los permisos individuales (Horas laborales): 1 a 14, 15 a 28, 29 a 42, 43 a 56, 57 a 70, 71 a 84, 85 a 98, 99 a 112, 113 a 126, 127 a 140, 141 a 154, 155 a 168, 169 a 182, 183 a 196, Hasta 200.

Titulación a la que da acceso: **ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Tipo de Permiso Individual de Formación: FR - Formación reglada, CP - Certificado de profesionalidad, OA - Otras acreditaciones, PAS - Plan de apoyo sectorial.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

B.6 DURACIÓN MEDIA DE LOS PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Duración media en horas de los permisos individuales de formación finalizados.

CÁLCULO

Cociente entre el total de horas de duración de los permisos de formación finalizados y el número total de permisos finalizados.

Total de horas de los permisos de formación es el sumatorio del producto de la duración de los permisos por el número de permisos finalizados.

Permiso Individual de Formación (PIF) es el que la empresa autoriza a un trabajador para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, o mediante un título universitario propio, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal, siempre que no constituya una formación obligatoria para el empresario. Este permiso podrá autorizarse también para el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales. (Art. 29.1 RD 694/2017). La modalidad de impartición debe ser íntegramente presencial. De no ser así contará con clases o prácticas o tutorías presenciales obligatorias

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario).
Informe rptPAE_Pif.

UNIDAD DE MEDIDA

Media de horas de los permisos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de la formación gestionada** al finalizar la formación objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Titulación a la que da acceso: ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipo de Permiso Individual de Formación: FR - Formación reglada, CP - Certificado de profesionalidad, OA - Otras acreditaciones, PAS - Plan de apoyo sectorial.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de empresas que cuentan con formación notificada en el sistema en la iniciativa de la Formación Programada por las Empresas.

CÁLCULO

Sumatorio de las empresas formadoras entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

Podrán ser beneficiarias del crédito de formación todas las empresas o entidades públicas no incluidas en el ámbito de los acuerdos de formación en las Administraciones Públicas que tengan centros de trabajo en el territorio nacional, cualquiera que sea su tamaño, sector y ubicación, desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por formación profesional.

La organización de la formación se realiza a través de la propia empresa, a través de grupos de empresas o encomendar la organización a otras organizaciones y entidades externas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Empresas formadoras.

Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: $\text{Número de empresas formadoras del año observado} - \text{número de empresa formadoras año anterior} / \text{número de empresas formadoras año anterior} * 100$.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de empresas formadoras que han dispuesto de crédito para formar a sus trabajadores en la iniciativa de la Formación Programada por las Empresas.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras que han dispuesto de su crédito en acciones formativas, siendo el crédito dispuesto mayor que cero.

El crédito dispuesto es la cantidad de euros que la empresa ha utilizado en formación para sus trabajadores y que ha sido comunicado a través de la aplicación telemática, en este cálculo se contabilizan tanto las empresas formadoras con crédito dispuesto en acciones formativas como en permisos individuales de formación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de empresas formadoras.
Porcentaje del alcance.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE ALCANCE

Relación entre dos magnitudes, siendo un coeficiente que expresa la relación existente entre un volumen alcanzado en la gestión y la totalidad conseguida: Número de empresas formadoras con crédito dispuesto / total de empresas formadoras.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

VOLUMEN DE EMPRESAS CON CRÉDITO DISPUESTO BONIFICADO Y TASA DE ALCANCE

DEFINICIÓN

Número de empresas formadoras que han dispuesto de crédito para formar a sus trabajadores y han aplicado la bonificación por la formación realizada en la iniciativa de la Formación Programada por las Empresas.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras con crédito dispuesto y que su bonificación aplicada en TGSS es mayor que cero.

La bonificación aplicada es la cuantía que la empresa se ha bonificado en sus seguros sociales en concepto de formación. Las empresas podrán aplicarse con carácter anual, en la forma establecida por la TGSS, las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a partir de la comunicación de finalización de la formación.

Las empresas formadoras con crédito dispuesto bonificado son aquellas que han utilizado el crédito para realizar acciones formativas y han aplicado la bonificación correspondiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de empresas formadoras.
Porcentaje del alcance.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE ALCANCE

Relación entre dos magnitudes, siendo un coeficiente que expresa la relación existente entre un volumen alcanzado en la gestión y la totalidad conseguida: Número de empresas formadoras con crédito dispuesto bonificado / total de empresas formadoras.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de empresas formadoras que han sido objeto de la comprobación de la formación bonificada en la iniciativa de la Formación Programada por las Empresas.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras con crédito conciliado o comprobado tras ser practicada la bonificación.

Conciliación es la comprobación de las bonificaciones aplicadas, en este proceso se compara la comunicación realizada a través de la aplicación telemática del SEPE y la bonificación practicada por la empresa (según información facilitada por la Tesorería de la Seguridad Social – TGSS) en donde se tienen en cuenta todos los requisitos y comprobaciones establecidas en la normativa.

Las empresas formadoras con crédito conciliado son aquellas que han entrado en el último proceso de gestión que son las comprobaciones de la bonificación realizada.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con fecha de extracción del periodo de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de empresas formadoras.
Porcentaje del alcance.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE ALCANCE

Relación entre dos magnitudes, siendo un coeficiente que expresa la relación existente entre un volumen alcanzado en la gestión y la totalidad conseguida: Número de empresas formadoras con crédito conciliado / total de empresas formadoras.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de participantes formados en grupos formativos cuya finalización ha sido notificada.

CÁLCULO

Sumatorio de participantes finalizados en algún grupo cuya finalización ha sido notificada.

Participantes formados contabiliza las participaciones en grupos finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación. Podrán participar en esta iniciativa todos los trabajadores asalariados que presten sus servicios en empresas o entidades públicas no incluidas en el ámbito competencial de las administraciones públicas y coticen a la Seguridad Social en concepto de formación profesional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Participantes formados.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Número de participantes formados del año observado - número de participantes formados año anterior / número de participantes formados año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia profesional y área profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Porcentaje de la diferencia entre los participantes en acciones formativas y los trabajadores con distinto identificador de persona física (NIF) que se forman en el año objeto de evaluación.

CÁLCULO

Número de participantes formados en acciones formativas - trabajadores formados / por el total de trabajadores formados x 100.

Participantes formados contabiliza las participaciones en grupos finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

Trabajadores formados es el sumatorio de **personas** con distinto identificador de persona física que han participado en grupos formativos finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario). Informe multiparticipación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de la variación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico-financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad en términos de variación de la participación de los trabajadores en una o varias acciones formativas en el año objeto de evaluación.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral y contemplado en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Número de acciones realizadas: 1 acción/grupo, Más de 1 acción/grupo.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Sexo: Hombre, Mujer.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

DEFINICIÓN

Número de empresas formadoras que autorizan Permisos Individuales de Formación finalizados en el año que se evalúa.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas que autorizan Permisos Individuales de Formación finalizados.

El permiso individual de formación es el que la empresa autoriza a un trabajador para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, o mediante un título universitario propio, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal, siempre que no constituya una formación obligatoria para el empresario. Este permiso podrá autorizarse también para el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales. (Art. 29.1 RD 694/2017). La modalidad de impartición debe ser íntegramente presencial. De no ser así contará con clases o prácticas o tutorías presenciales obligatorias.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018).

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Empresas formadoras con PIF finalizado.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: $\text{Número de empresas formadoras con PIF finalizado del año observado} - \text{número de empresas formadoras con PIF finalizado del año anterior} / \text{número de empresas formadoras con PIF finalizado del año anterior} * 100$.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación (PIF).

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico -financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de trabajadores con Permiso Individual de Formación finalizado en el año objeto de evaluación.

CÁLCULO

Sumatorio del total de trabajadores con distinto identificador de persona física que han finalizado los permisos individuales de formación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

El permiso individual de formación es el que la empresa autoriza a un trabajador para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, o mediante un título universitario propio, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal, siempre que no constituya una formación obligatoria para el empresario. Este permiso podrá autorizarse también para el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales. (Art. 29.1 RD 694/2017). La modalidad de impartición debe ser íntegramente presencial. De no ser así contará con clases o prácticas o tutorías presenciales obligatorias

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018).

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Trabajadores con Permisos Individuales de Formación finalizados.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: $\text{Número de trabajadores con PIF finalizado del año observado} - \text{número de trabajadores con PIF finalizado del año anterior} / \text{número de trabajadores con PIF finalizado año anterior} * 100$.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de población atendida** objeto de bonificación, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede medir la eficiencia de la iniciativa atendiendo al alcance e intensidad tanto en términos absolutos como en términos de variación interanual.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015 que establece en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística: De 16 a 19, De 20 a 24, De 25 a 29, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 44, De 45 a 49, De 50 a 54, De 55 a 59, De 60 a 64, De 65 a 69, De 70 y más.

Sexo: Hombre, Mujer.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: Ver anexo de descriptores de la iniciativa

Nivel de estudios (Clasificación Nacional de Educación **CNED-A**, que es la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y se usa principalmente para determinar el nivel de formación de las personas). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Número de permisos finalizados: 1 permiso, Más de 1 permiso.

DEFINICIÓN

Cantidad en euros que les corresponde a las empresas formadoras para financiar formación de sus trabajadores con cargo a las bonificaciones de las cuotas que satisfacen a la Seguridad Social por concepto de Formación Profesional.

CÁLCULO

Sumatorio de la cantidad en euros que les corresponde a las empresas formadoras para financiar la formación de sus trabajadores con cargo a las bonificaciones por formación profesional para el empleo.

El crédito asignado para acciones formativas se calcula teniendo en cuenta la cuota de Formación cotizada en el año anterior por el porcentaje correspondiente en función del tamaño de empresa.

El crédito asignado para PIF es la cantidad adicional que se asigna a la empresa para financiar la formación individual de sus trabajadores.

Crédito total asignado es la cantidad que le corresponde a la empresa para financiar formación de sus trabajadores, tanto para acciones como para PIF, con cargo a las bonificaciones (Crédito Asignado AAFF + Crédito Asignado PIF).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor absoluto en euros.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de a serie temporal: Volumen del total de crédito asignado del año observado – volumen del total de crédito asignado del año anterior / volumen del total de crédito asignado del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de ejecución físico- financiera y eficiencia obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Cantidad utilizada del crédito de formación para la realización de acciones formativas o PIF y que se calcula a partir de las finalizaciones comunicadas de los distintos grupos formativos.

CÁLCULO

Sumatorio de la cantidad en euros que las empresas formadoras han utilizado para la formación de sus trabajadores con cargo a las bonificaciones por formación profesional para el empleo.

El crédito dispuesto en acciones formativas es la cantidad de crédito que la empresa ha utilizado en la realización de acciones formativas y es el sumatorio del coste bonificado comunicado en grupos formativos realizados.

El crédito dispuesto en PIF es la cantidad del crédito que la empresa ha utilizado en la realización de PIF y es el sumatorio del coste bonificado comunicado en PIF Notificados.

Crédito total dispuesto es la cantidad del crédito que la empresa ha utilizado tanto en acciones formativas como en PIF, con cargo a las bonificaciones (Crédito dispuesto en AAFF + Crédito dispuesto en PIF).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor absoluto en euros.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de a serie temporal: Volumen del total de crédito dispuesto del año observado – volumen del total de crédito dispuesto del año anterior / volumen del total de crédito dispuesto del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.
Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico- financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Cantidad total de euros con bonificación aplicada y que han sido comunicados por la empresa través de la aplicación telemática del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para su comprobación según los requisitos normativos.

CÁLCULO

Sumatorio de Crédito Conciliado.

Para la financiación de los costes derivados de la formación, las empresas disponen, anualmente, de un crédito de formación que pueden hacer efectivo mediante bonificaciones en las correspondientes cotizaciones empresariales a la Seguridad Social a medida que se realiza la comunicación de finalización de las acciones formativas.

Al finalizar el ejercicio, la Fundae comprueba las bonificaciones practicadas para asegurar la corrección de las mismas, en este proceso se compara la comunicación realizada a través de la aplicación telemática del SEPE y la bonificación practicada por la empresa (según información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, en adelante TGSS), teniendo en cuenta todos los requisitos y comprobaciones establecidas en la normativa. A estas cantidades resultantes de la comparación se denomina **crédito conciliado**.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario), con fecha de extracción en el periodo de ejecución de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor absoluto en euros
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Volumen del total de crédito conciliado del año observado – volumen del total de crédito conciliado del año anterior / volumen del total de crédito conciliado del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico- financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados, midiendo el volumen de recursos financieros utilizados en la fase final del proceso de gestión de la bonificación.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.18 TASA DE APROVECHAMIENTO DEL CRÉDITO

Ejecución Física Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Cantidad de **crédito dispuesto** por las empresas formadoras en relación con la cantidad de **crédito asignado** de las empresas formadoras, expresado en porcentaje.

CÁLCULO

Sumatorio del crédito dispuesto por las empresas formadoras dividido por el sumatorio del crédito asignado a las empresas formadoras multiplicado por 100.

Crédito asignado de empresas formadoras es la cantidad en euros que les corresponde a las empresas para financiar la formación de sus trabajadores con cargo a las bonificaciones por formación profesional para el empleo. Incluye la cantidad total asignada a la empresa formadora, tanto para acciones formativas como para Permisos Individuales de Formación (PIF).

Crédito dispuesto por las empresas formadoras es la cantidad del crédito total que han utilizado las empresas formadoras y cuya formación ha sido comunicada a través de la aplicación. Incluye la cantidad dispuesta por la empresa tanto para acciones formativas como para Permisos Individuales de Formación (PIF).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario), con fecha de extracción en el periodo de ejecución de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje del crédito.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico- financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados, midiendo el porcentaje de recursos financieros que han sido utilizados y dispuestos en formar a trabajadores en esta iniciativa.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Sin datos; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.19 TASA DE UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Cantidad de crédito conciliado por las empresas formadoras en relación con la cantidad del crédito dispuesto por las empresas formadoras.

CÁLCULO

Sumatorio del crédito conciliado de empresas formadoras dividido por el sumatorio del crédito dispuesto por las empresas formadoras multiplicado por 100.

Crédito conciliado por las empresas formadoras es la cantidad resultante de la comparación entre la comunicada por la empresa al SEPE y la bonificación practicada ante la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

Crédito dispuesto por las empresas formadoras es la cantidad del crédito total que han utilizado las empresas formadoras y cuya formación ha sido comunicada a través de la aplicación. Incluye la cantidad dispuesta por la empresa tanto para acciones formativas como para Permisos Individuales de Formación (PIF).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario), con fecha de extracción en el periodo de ejecución de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje del crédito.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico- financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados, midiendo el porcentaje de recursos financieros que han sido utilizados en formar a trabajadores en esta iniciativa.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Sin datos; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.20 INVERSIÓN PRIVADA EN FORMACIÓN.

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Cantidad total en euros que han dispuesto (crédito dispuesto) las empresas formadoras para financiar el coste de la formación de sus trabajadores, incluyendo el esfuerzo inversor de estas empresas (aportación privada).

CÁLCULO

Sumatorio del crédito dispuesto por las empresas formadoras más la aportación privada de las empresas formadoras.

Crédito dispuesto por las empresas formadoras es la cantidad del crédito total que han utilizado las empresas formadoras y cuya formación ha sido comunicada a través de la aplicación. Incluye la cantidad dispuesta por la empresa tanto para acciones formativas como para Permisos Individuales de Formación (PIF).

Aportación privada de las empresas formadoras es la parte de los costes totales de formación que van a cargo de la empresa (incluye los costes salariales de los trabajadores y el coste que excede a la cantidad bonificada). Las empresas participarán en la financiación de los costes de las acciones formativas en un porcentaje indicado en la norma, excepto las empresas de menos de 10 trabajadores que están exentas, no siendo aplicable a los permisos individuales de formación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario), con fecha de extracción en el periodo de ejecución de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor absoluto en Euros.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico -financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados, midiendo el volumen de recursos financieros e inversión realizada por las empresas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Sin datos; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.21 COSTE MEDIO HORA PARTICIPANTE FINANCIACIÓN PÚBLICA.

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Cantidad en euros del crédito dispuesto de las empresas formadoras en relación con las horas de los participantes formados.

CÁLCULO

Sumatorio del crédito dispuesto por las empresas formadoras dividido por el sumatorio de horas de participantes formados.

Crédito dispuesto por las empresas formadoras es la cantidad del crédito total que han utilizado las empresas formadoras y cuya formación ha sido comunicada a través de la aplicación. Incluye la cantidad dispuesta por la empresa tanto para acciones formativas como para Permisos Individuales de Formación (PIF).

Horas de los participantes formados es el sumatorio de las horas realizadas por los participantes formados. Se tiene en cuenta las horas programadas para realizar la acción formativa multiplicadas por los participantes finalizados.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae, con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor absoluto en Euros.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico- financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados, midiendo el coste medio de la formación sin tener en cuenta el esfuerzo inversor de las empresas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Sin datos; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.22 COSTE MEDIO HORA PARTICIPANTE TOTAL

Ejecución Físico Financiera
/Eficiencia

DEFINICIÓN

Cantidad en euros del crédito dispuesto de las empresas formadoras incluida su aportación privada en relación con las horas de los participantes formados.

CÁLCULO

Sumatorio del crédito dispuesto por las empresas formadoras más la aportación privada dividido por el sumatorio de horas de participantes formados.

Crédito dispuesto por las empresas formadoras es la cantidad del crédito total que han utilizado las empresas formadoras y cuya formación ha sido comunicada a través de la aplicación. Incluye la cantidad dispuesta por la empresa tanto para acciones formativas como para Permisos Individuales de Formación (PIF).

Aportación Privada de las empresas formadoras es la parte de los costes totales de formación que van a cargo de la empresa (incluye los costes salariales de los trabajadores y el coste que excede a la cantidad bonificada).

Horas de los participantes formados es el sumatorio de las horas realizadas por los participantes formados. Se tiene en cuenta las horas programadas para realizar la acción formativa multiplicadas por los participantes finalizados.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae, con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor absoluto en Euros.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **operativo** que contribuye a la medición del **volumen de recursos financieros destinados** a la formación de las empresas, con el fin de identificar los resultados en términos de **ejecución físico- financiera y eficiencia** obtenidos por el Sistema en el desarrollo de sus iniciativas. Este análisis de realizaciones constituye la base a partir de la cual se puede determinar el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos económicos y los medios empleados en función del presupuesto, medios de financiación y costes realizados, midiendo coste medio de la formación incluyendo el esfuerzo inversor de las empresas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **operativo** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Sin datos; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.23 TASA DE ACCESO DE LAS EMPRESAS FORMADORAS

Eficacia

DEFINICIÓN

Relación entre las empresas que cuentan con un grupo válido notificado (empresas formadoras) respecto a las que se dan de alta en el sistema (empresas registradas).

CÁLCULO

Número de empresas formadoras / Número de empresas registradas*100.

Empresas registradas son las empresas que acceden al sistema de bonificaciones entrando en la aplicación telemática de gestión de acciones formativas, bien a través de su certificado digital o bien siendo dadas de alta en una agrupación, pudiendo realizar o no formación tras su registro.

Empresas formadoras son las empresas que realizan alguna acción formativa o gestionan algún permiso individual de formación, es decir que han iniciado el proceso formativo con al menos un grupo válido notificado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación con los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas que acceden a los procesos formativos en relación a las que se registran.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Sin datos; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

B.24 TASA DE FIDELIZACIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS

Eficacia

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que, habiendo realizado formación en el año anterior, vuelven a participar en la iniciativa al año siguiente.

CÁLCULO

Cociente entre el sumatorio de empresas formadoras coincidentes en su número de identificación fiscal (CIF) entre el año observado y el siguiente, dividido entre las empresas formadoras del año observado *100.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018), con fecha de extracción del periodo de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas que acceden a los procesos formativos y su grado de fidelidad en la iniciativa para valorar la permanencia de las empresas formadoras en el sistema una vez que han accedido a la formación en un momento determinado.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): **Sección A:** agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, **Sección B:** industrias extractivas, **Sección C:** industria manufacturera, **Sección D:** suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, **Sección E:** suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, **Sección F:** construcción, **Sección G:** comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, **Sección H:** transporte y almacenamiento, **Sección I:** hostelería, **Sección J:** información y comunicaciones, **Sección K:** actividades financieras y de seguros, **Sección L:** actividades inmobiliarias, **Sección M:** actividades profesionales, científicas y técnicas, **Sección N:** actividades administrativas y servicios auxiliares, **Sección O:** administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, **Sección P:** educación, **Sección Q:** actividades sanitarias y de servicios sociales, **Sección R:** actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, **Sección S:** otros servicios, **Sección T:** actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, **Sección U:** actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que, habiendo realizado formación en el año anterior, NO vuelven a participar en la iniciativa durante el año siguiente, permaneciendo activas en el fichero de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

CÁLCULO

Cociente entre el sumatorio de empresas formadoras NO coincidentes en su número de identificación fiscal (CIF) entre el año observado y el siguiente, dividido entre las empresas formadoras del año observado *100.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018), con fecha de extracción del periodo de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas que acceden a los procesos formativos y su grado de permanencia en la iniciativa para valorar la proporción de empresas formadoras que abandonan al año siguiente.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): **Sección A:** agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, **Sección B:** industrias extractivas, **Sección C:** industria manufacturera, **Sección D:** suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, **Sección E:** suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, **Sección F:** construcción, **Sección G:** comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, **Sección H:** transporte y almacenamiento, **Sección I:** hostelería, **Sección J:** información y comunicaciones, **Sección K:** actividades financieras y de seguros, **Sección L:** actividades inmobiliarias, **Sección M:** actividades profesionales, científicas y técnicas, **Sección N:** actividades administrativas y servicios auxiliares, **Sección O:** administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, **Sección P:** educación, **Sección Q:** actividades sanitarias y de servicios sociales, **Sección R:** actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, **Sección S:** otros servicios, **Sección T:** actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, **Sección U:** actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que no realizan formación en el año anterior al observado y si realizan acciones formativas en el año siguiente al observado.

CÁLCULO

Cociente entre el sumatorio de empresas formadoras NO coincidentes en su número de identificación fiscal (CIF) entre el año de observación y el anterior, dividido entre las empresas formadoras del año de observación *100.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018), con fecha de extracción del periodo de evaluación.

UNIDA DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas que acceden a los procesos formativos y su grado de participación y estabilidad en la iniciativa para valorar la proporción de empresas formadoras que renuevan su acceso al año siguiente.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). **Sección A:** agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, **Sección B:** industrias extractivas, **Sección C:** industria manufacturera, **Sección D:** suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, **Sección E:** suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, **Sección F:** construcción, **Sección G:** comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, **Sección H:** transporte y almacenamiento, **Sección I:** hostelería, **Sección J:** información y comunicaciones, **Sección K:** actividades financieras y de seguros, **Sección L:** actividades inmobiliarias, **Sección M:** actividades profesionales, científicas y técnicas, **Sección N:** actividades administrativas y servicios auxiliares, **Sección O:** administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, **Sección P:** educación, **Sección Q:** actividades sanitarias y de servicios sociales, **Sección R:** actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, **Sección S:** otros servicios, **Sección T:** actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, **Sección U:** actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación mixta (propia y agrupada).

TASA DE COBERTURA DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y VARIACIÓN INTERANUAL

Eficacia

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras en el año que se evalúa, en relación al total de empresas cotizantes por formación profesional inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

CÁLCULO

Cociente del sumatorio de empresas que realizan formación para sus trabajadores (empresas formadoras) entre el total de empresas cotizantes por Formación profesional inscritas en la TGSS x 100.

Las **empresas inscritas en la Seguridad Social**, se obtienen a partir del Fichero de Cuentas de Cotización, y agrupando en una única unidad - empresa- a todas las cuentas con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (incluido el Sistema Especial Agrario y excluido el Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras.
Porcentaje de la variación de la tasa de cobertura.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: tasa de cobertura del año observado – tasa de cobertura del año anterior / tasa de cobertura del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación con los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas que acceden a los procesos formativos y su grado de cobertura sobre las empresas inscritas en la TGSS.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

B.28 TASA DE MULTIPARTICIPACIÓN

Eficacia

DEFINICIÓN

Número medio de acciones / grupos realizados por cada persona formada con distinto identificador en el año objeto de evaluación.

CÁLCULO

Cociente del sumatorio de participantes formados entre el sumatorio de trabajadores formados.

Participantes formados contabiliza las participaciones en grupos finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

Trabajadores formados es el sumatorio de **personas** con distinto identificador de persona física que han participado en grupos formativos finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse Diario). Informe multiparticipación.

UNIDAD DE MEDIDA

Media de acciones o grupos

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación con los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la media de acciones que realiza un trabajador en el periodo observado.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Número de acciones realizadas: 1 acción/grupo, Más de 1 acción/grupo.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Sexo: Hombre, Mujer.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

TASA DE COBERTURA FORMATIVA DE PARTICIPANTES FINALIZADOS Y VARIACIÓN INTERANUAL

DEFINICIÓN

Porcentaje de participantes formados sobre universo de asalariados sector privado de la Encuesta de Población Activa (EPA) en el 2º trimestre del año evaluado.

CÁLCULO

Sumatorio total del número de participantes formados / Sumatorio total de trabajadores asalariados del universo EPA (2º trimestre).

Participantes formados es el concepto utilizado en las bases de datos de la Fundae para contabilizar a los participantes considerados finalizados en la gestión de la bonificación. Podrán participar en esta iniciativa todos los trabajadores asalariados que presten sus servicios en empresas o entidades públicas no incluidas en el ámbito competencial de las administraciones públicas y coticen a la Seguridad Social en concepto de formación profesional.

Trabajadores por cuenta ajena o asalariados son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

Datos del II trimestre de los años objeto de estudio EPA.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de participantes formados.

Porcentaje de la variación de la tasa de cobertura.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: tasa de cobertura del año observado – tasa de cobertura del año anterior / tasa de cobertura del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de participantes que acceden a los procesos formativos y su grado de cobertura sobre los trabajadores según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores formados que han participado en, al menos, un grupo formativo sobre el volumen de trabajadores asalariados según Encuesta de Población Activa (EPA), teniendo como referencia el II trimestre del año del Instituto Nacional de Estadística (INE).

CÁLCULO

Sumatorio total del número de trabajadores formados / Sumatorio total de trabajadores asalariados del universo EPA (2º trimestre).

Trabajadores formados cuenta el número de NIF's distintos entre los participantes finalizados.

Trabajadores por cuenta ajena o asalariados son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

Datos del II trimestre de los años objeto de estudio EPA.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Trabajadores formados.

Porcentaje de la variación de la tasa de cobertura.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: tasa de cobertura del año observado – tasa de cobertura del año anterior / tasa de cobertura del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de trabajadores que acceden a los procesos formativos y su grado de cobertura sobre los trabajadores según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA DE LA FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS POR PARTE DE EMPRESAS Y TRABAJADORES

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras o trabajadores formados que declaran conocer la iniciativa de Formación Programada por las empresas.

CÁLCULO

Número de empresas o trabajadores que declaran conocer la iniciativa * 100 / Número total de empresas o trabajadores que responden a la pregunta en la encuesta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a una muestra de empresas formadoras o trabajadores formados que participan en la iniciativa y ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas que conocen la iniciativa.
Porcentaje de trabajadores que conocen la iniciativa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación con los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas o trabajadores que conocen la iniciativa de Formación Programada por las empresas y por tanto pueden acceder a ella.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia y Formación mixta (propia y agrupada).

Comunidad Autónoma de la actividad principal y/o centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). (**Ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Conocimiento de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y de la iniciativa de la formación programada por las empresas: Sí, No.

Medios de conocimiento por parte de las empresas: 1. La propia Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), 2. Una asociación empresarial/sindical, 3. La gestoría, 4. Una consultora de formación externa, 5. Publicidad. 6. Otros medios.

B.32

GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA DE PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN POR PARTE DE EMPRESAS Y TRABAJADORES

Eficacia

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas o trabajadores que declaran conocer la iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

CÁLCULO

Número de empresas o trabajadores que declaran conocer la iniciativa / Número total de empresas o trabajadores que responden a la pregunta en la encuesta x 100.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a una muestra de empresas formadoras o trabajadores formados que participan en la iniciativa y ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas que conocen la iniciativa.
Porcentaje de trabajadores que conocen la iniciativa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el porcentaje de empresas o trabajadores que conocen la iniciativa de Permisos Individuales de Formación y por tanto pueden acceder a ella.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2017, 2018 y 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Tipo de Permiso Individual de Formación: **FR** -Formación reglada, **CP** -Certificado de profesionalidad, **OA** -Otras acreditaciones, **PAS** -Plan de apoyo sectorial.

Intervalo de duración de los permisos individuales (Horas laborales): Menos de 50 horas, De 50 a 100 horas y Más de 100 horas.

Conocimiento de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y de la iniciativa de Permisos Individuales de Formación: Sí, No.

Medios de conocimiento de los permisos: 1. Por compañeros de trabajo o conocidos, 2. Por información ofrecida en mi empresa, 3. Por información ofrecida por un sindicato, 4. Por información ofrecida en alguna acción formativa, 5. Otros medios.

DEFINICIÓN

Número de entidades externas con formación realizada y porcentaje de variación interanual.

CÁLCULO

Sumatorio de entidades externas con al menos un grupo formativo realizado o permiso individual de formación finalizado.

La formación podrá ser organizada por la propia empresa o bien encomendarse a organizaciones empresariales o sindicales, a estructuras paritarias constituidas en el ámbito de la negociación colectiva que cuenten con personalidad jurídica propia, a asociaciones de trabajadores autónomos y de la economía social o a otras **entidades externas**, incluidas las entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el correspondiente registro habilitado por la Administración pública competente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Entidades externas con formación realizada.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Número de entidades externas con formación realizada del año observado - número de entidades externas con formación realizada del año anterior / número de entidades externas con formación realizada del año anterior x 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición del **acceso a la formación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el volumen de entidades externas a las que se les encomienda la formación de sus trabajadores.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Carácter Entidad Externa (organizadora): Asociación de la economía social, Asociación de trabajadores autónomos, Consultora Empresa, Entidad de formación, Entidad de formación acreditada, Estructura paritaria, Grupo de empresas, Organización Sindical, Organización Empresarial, Otra entidad externa.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Tipología de la entidad externa (organizadora): Organizadora pura (empresas que organizan la formación, pero no participan en la agrupación), Resto organizadoras (empresas que organizan la formación y participan en la agrupación).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

DEFINICIÓN

Número de participantes formados en idiomas o habilidades lingüísticas a través de la formación formal o no formal.

CÁLCULO

Sumatorio del número de participantes formados en grupos realizados en competencias profesionales transversales en materia de idiomas o habilidades lingüísticas.

Se consideran **competencias transversales** aquellas que son necesarias para el desempeño adecuado en el entorno y contexto profesional. Estas competencias junto con las competencias profesionales se pueden adquirir a través de las especialidades que están catalogadas en el sistema de FPE o a través de acciones formativas propias de las empresas. En la Fundae, las **competencias transversales en idiomas o habilidades lingüísticas** están recogidas en la familia profesional de Formación Complementaria (FCO), en las áreas profesionales de Lenguas extranjeras y Lenguas y dialectos españoles, así como en la clasificación de contenidos en Idiomas (Tabla Denominación Técnica- Idiomas).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Participantes formados en competencias de idiomas o lingüística.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Volumen de participantes formados en competencias en materia de idiomas o lingüísticas del año observado – volumen de participantes formados en competencias de idiomas o lingüísticas del año anterior / volumen de participantes formados en competencias de idiomas o del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición de **la adquisición de competencias**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el volumen de participantes formados en competencias en idiomas y/o habilidades lingüísticas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos **Edad** utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, **Sexo**, **Nivel de estudios**, **Grupo de cotización a la Seguridad Social**, **Categoría Profesional (ver anexo de descriptores de la iniciativa)**.

Tipo de acción/grupo formativo: Propia y Vinculada a un certificado de profesionalidad.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Sector productivo. Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

VOLUMEN DE PARTICIPANTES EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

DEFINICIÓN

Número de participantes formados en materias transversales a través de la formación formal o no formal.

CÁLCULO

Sumatorio del número de participantes formados en grupos realizados en competencias profesionales transversales.

Se consideran **competencias transversales** aquellas que son necesarias para el desempeño adecuado en el entorno y contexto profesional. Estas competencias junto con las competencias profesionales se pueden adquirir a través de las especialidades que están catalogadas en el sistema de FPE o a través de acciones formativas propias de las empresas. En la Fundae las competencias transversales están recogidas en la familia profesional de Formación Complementaria (FCO).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Participantes formados en competencias transversales.

Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Volumen de participantes formados en competencias transversales del año observado – volumen de participantes formados en competencias transversales del año anterior / volumen de participantes formados en competencias transversales o del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición de **la adquisición de competencias**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación con los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el volumen de participantes formados en competencias transversales.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos **Edad** utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, **Sexo**, **Nivel de estudios**, **Grupo de cotización a la Seguridad Social**, **Categoría Profesional (ver anexo de descriptores de la iniciativa)**.

Tipo de acción/grupo formativo: Propia y Vinculada a un certificado de profesionalidad.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Tipos de competencias transversales (Familia profesional de Formación complementaria): **FCO** Formación complementaria, **FCOA** Aspectos medioambientales, **FCOC** Colectivos desfavorecidos, **FCOE** Lenguas extranjeras, **FCOI** Informática complementaria, **FCOL** Lenguas y dialectos españoles, **FCOM** Manipulación alimentaria, **FCOO** Orientación laboral, **FCOS** Seguridad y salud laboral, **FCOV** Competencia clave.

Sector productivo: (ver anexo de descriptores de la iniciativa).

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Número de participantes formados en materias y especificaciones técnicas enmarcadas en los procesos productivos y/o de servicios, adquiridas a través de la formación formal o no formal.

CÁLCULO

Sumatorio del número de participantes formados en grupos realizados en competencias profesionales técnicas del sector.

Se consideran **competencias profesionales técnicas específicas** aquellas que son necesarias para poder desarrollar actividades de trabajo enmarcadas en una fase del proceso de producción y con funciones afines. Estas competencias junto con las competencias transversales se pueden adquirir a través de las especialidades que están catalogadas en el sistema de FPE o a través de acciones formativas propias de las empresas. En la Fundae las competencias profesionales están recogidas en las familias y áreas profesionales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Participantes formados en competencias técnicas del sector.
Porcentaje de la variación.

DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cociente entre una variación absoluta y una medida de la serie temporal: Volumen de participantes formados en competencias técnicas del sector del año observado – volumen de participantes formados en competencias técnicas del sector del año anterior / volumen de participantes formados en competencias técnicas del sector o del año anterior * 100.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición de **la adquisición de competencias**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el volumen de participantes formados en competencias profesionales.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos **Edad** utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, **Sexo**, **Nivel de estudios**, **Grupo de cotización a la Seguridad Social**, **Categoría Profesional (ver anexo de descriptores de la iniciativa)**.

Tipo de acción/grupo formativo: Propia y Vinculada a un certificado de profesionalidad.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia Profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Áreas profesionales en cada familia profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Sector productivo: (ver anexo de descriptores de la iniciativa).

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

VOLUMEN DE TRABAJADORES CON PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN POR TITULACIÓN A LA QUE DA ACCESO LA FORMACIÓN

DEFINICIÓN

Número total de trabajadores con permisos individuales de formación finalizados para realizar acciones formativas conducentes a una titulación oficial.

CÁLCULO

Sumatorio de los participantes finalizados en permisos individuales de formación, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, en el año objeto de evaluación.

El permiso individual de formación es una autorización de la empresa al trabajador para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, o mediante un título universitario propio. Este permiso podrá autorizarse también para el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018) con fecha de extracción del periodo de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de Trabajadores con Permisos individuales de formación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos individuales de formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición de la **mejora de la cualificación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el volumen de trabajadores con permisos individuales de formación para acceder a una titulación oficial.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos **Edad** utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, **Sexo**, **Nivel de estudios**, **Grupo de cotización a la Seguridad Social (ver anexo de descriptores de la iniciativa)**.

Por titulación a la que da acceso: Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de grado medio, Formación Profesional de grado superior, Escuela Oficial de Idiomas, Acceso a la Universidad mayores 25 años, Universidad 1º Ciclo- Diplomatura/Ingeniería Técnica, Universidad 2º Ciclo Licenciatura/Ingeniería Superior, Universidad 3º Ciclo- Cursos de Doctorado, Cursos Universitarios que tengan la consideración de Títulos Univ., Primer ciclo. Título universitario oficial de Grado, Segundo ciclo. Título oficial de Máster, Tercer ciclo. Título oficial de Doctor, Certificado de profesionalidad, Otras acreditaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

DEFINICIÓN

Número total de trabajadores formados en Certificados de profesionalidad en el año objeto de evaluación.

CÁLCULO

Sumatorio del total de trabajadores formados en alguna unidad, módulo o certificado completo de profesionalidad.

Trabajadores formados contabiliza los números de identificación fiscal distintos entre los participantes finalizados.

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de **acreditación oficial de las cualificaciones profesionales** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Se ordenan en 26 familias profesionales y tres niveles de cualificación.

Cada certificado acredita el **conjunto de competencias profesionales** que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae (Datawarehouse FTVEBDD018) con fecha de extracción del periodo de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de trabajadores formados en acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **específico** que contribuye a la medición de **la mejora de la cualificación**, con el fin de determinar la **eficacia** en relación a los efectos directos derivados del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo el volumen de trabajadores formados en acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **específico** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos **Edad** utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, **Sexo**, **Nivel de estudios**, **Grupo de cotización a la Seguridad Social (ver anexo de descriptores de la iniciativa)**.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia Profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Áreas profesionales en cada familia profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

TASA DE TRABAJADORES QUE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN RECIBIDA ES APLICABLE A SU PUESTO DE TRABAJO

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores con un grado de acuerdo alto o muy alto con la aplicación de la formación realizada en la empresa al puesto de trabajo.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores que declaran un grado de acuerdo alto o muy alto en la pregunta sobre la aplicación de la formación al puesto de trabajo / total de trabajadores encuestados que respondieron a la pregunta X 100.

Pregunta del cuestionario: En qué medida aplicó la formación recibida al puesto de trabajo, con respuesta de escala de valoración del 1-10, en donde 1 es ninguna aplicación y 10 total aplicación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de trabajadores encuestados que valoran en grado alto o muy alto la aplicación de la formación al puesto de trabajo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición del **mantenimiento y mejora del empleo**, con el fin de determinar el **impacto** en relación con las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de trabajadores que valoran la aplicabilidad de la formación al puesto de trabajo.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística: De 16 a 19, De 20 a 24, De 25 a 29, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 44, De 45 a 49, De 50 a 54, De 55 a 59, De 60 a 64, De 65 a 69, De 70 y más.

Sexo: Hombre, Mujer.

Nivel de estudios (Clasificación Nacional de Educación **CNED-A**, que es la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y se usa principalmente para determinar el nivel de formación de las personas): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Grupo de cotización a la Seguridad Social: Ingenieros y Licenciados; Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos; Subalternos; Auxiliares administrativos; Oficiales de primera y segunda; Oficiales de tercera y especialistas; Trabajadores mayores de 18 años no cualificados y Trabajadores menores de dieciocho años.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Sector productivo: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

B.40 TASA DE TRABAJADORES QUE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN RECIBIDA LES HA PERMITIDO DESARROLLAR NUEVAS TAREAS/FUNCIONES

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores que afirman que la formación realizada les ha facilitado desarrollar nuevas tareas y/o funciones.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores con declaración afirmativa en la pregunta sobre el desarrollo de nuevas tareas-funciones / total de trabajadores encuestados que respondieron a la pregunta X 100.

Pregunta del cuestionario: Considera que la formación realizada le ha permitido adaptarse a nuevos puestos de trabajo o tareas, con respuesta de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de trabajadores encuestados que afirman que desarrollan nuevas tareas-funciones.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición del **mantenimiento y mejora del empleo**, con el fin de determinar el **impacto** en relación con las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de trabajadores que declaran la aplicabilidad de la formación para desarrollar nuevas tareas y/o funciones.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística: De 16 a 19, De 20 a 24, De 25 a 29, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 44, De 45 a 49, De 50 a 54, De 55 a 59, De 60 a 64, De 65 a 69, De 70 y más.

Sexo: Hombre, Mujer.

Nivel de estudios (Clasificación Nacional de Educación **CNED-A**, que es la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y se usa principalmente para determinar el nivel de formación de las personas): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Grupo de cotización a la Seguridad Social: Ingenieros y Licenciados; Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos; Subalternos; Auxiliares administrativos; Oficiales de primera y segunda; Oficiales de tercera y especialistas; Trabajadores mayores de 18 años no cualificados y Trabajadores menores de dieciocho años.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Sector productivo: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

B.41 TASA DE TRABAJADORES QUE CONSIDERAN QUE LA FORMACIÓN RECIBIDA LES HA PERMITIDO MEJORAR EN SU PUESTO DE TRABAJO O PROMOCIONAR

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores que afirman que la formación realizada les ha permitido mejorar en su puesto de trabajo o promocionar.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores con declaración afirmativa en la pregunta sobre la mejora en su puesto de trabajo o promoción / total de trabajadores encuestados que respondieron a la pregunta X 100.
Pregunta del cuestionario: Considera que la formación realizada le ha permitido mejorar en su puesto de trabajo o promocionar, con respuesta de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de trabajadores encuestados que afirman que mejoran en el puesto de trabajo o promocionan.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición del **mantenimiento y mejora del empleo**, con el fin de determinar el **impacto** en relación a las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de trabajadores que declaran la utilidad de la formación para mejorar en su puesto de trabajo o promocionar.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística: De 16 a 19, De 20 a 24, De 25 a 29, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 44, De 45 a 49, De 50 a 54, De 55 a 59, De 60 a 64, De 65 a 69, De 70 y más.

Sexo: Hombre, Mujer.

Nivel de estudios (Clasificación Nacional de Educación **CNED-A**, que es la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y se usa principalmente para determinar el nivel de formación de las personas): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Grupo de cotización a la Seguridad Social: Ingenieros y Licenciados; Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos; Subalternos; Auxiliares administrativos; Oficiales de primera y segunda; Oficiales de tercera y especialistas; Trabajadores mayores de 18 años no cualificados y Trabajadores menores de dieciocho años.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Sector productivo: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

B.42 TASA DE TRABAJADORES QUE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN HA CONTRIBUIDO A MANTENERLOS EMPLEADOS EN EL MERCADO LABORAL

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores formados que afirman que la formación realizada les ha permitido mantener su empleo.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores formados con declaración afirmativa en la pregunta sobre el mantenimiento de su empleo / total de trabajadores encuestados que respondieron a la pregunta X 100.

Pregunta del cuestionario: Considera que la formación realizada le ha permitido mantener su empleo, con respuesta de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de trabajadores formados que afirman que se mantienen empleados en el mercado laboral.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición del **mantenimiento y mejora del empleo**, con el fin de determinar el **impacto** en relación a las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de trabajadores que declaran el mantenimiento del empleo por la formación realizada, bien para mejorar o bien para promocionar en su puesto de trabajo.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística: De 16 a 19, De 20 a 24, De 25 a 29, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 44, De 45 a 49, De 50 a 54, De 55 a 59, De 60 a 64, De 65 a 69, De 70 y más.

Sexo: Hombre, Mujer.

Nivel de estudios (Clasificación Nacional de Educación **CNED-A**, que es la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y se usa principalmente para determinar el nivel de formación de las personas): **Ver anexo de descriptores de la iniciativa.**

Grupo de cotización a la Seguridad Social: Ingenieros y Licenciados; Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos; Subalternos; Auxiliares administrativos; Oficiales de primera y segunda; Oficiales de tercera y especialistas; Trabajadores mayores de 18 años no cualificados y Trabajadores menores de dieciocho años.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Sector productivo: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

B.43 TASA DE EMPRESAS QUE VALORAN LA FORMACIÓN DE SUS TRABAJADORES COMO ELEMENTO QUE FAVORECE LA PRODUCTIVIDAD DE SUS EQUIPOS DE TRABAJO

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que valoran, con un grado de acuerdo alto o muy alto, que la formación de sus trabajadores es un elemento que favorece la productividad en sus equipos de trabajo.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto sobre la formación como elemento que favorece su productividad/ total de empresas formadoras que respondieron a la pregunta x 100.

Pregunta del cuestionario: Con relación a los trabajadores participantes, la formación contribuye a la productividad de los empleados, con respuesta de escala de valoración del 1-10, en donde 1 es ninguna contribución y 10 total contribución.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras que consideran la formación como elemento que favorece su productividad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición de la **competitividad empresarial**, con el fin de determinar el **impacto** en relación a las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de empresas que valoran la contribución de la formación a la productividad de sus equipos de trabajo.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

Sector productivo: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

B.44 TASA DE EMPRESAS QUE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN MEJORA EL CLIMA LABORAL DE SU EMPRESA

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que valoran, con un grado de acuerdo alto o muy alto, la contribución de la formación a la mejora del clima laboral.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto sobre la formación como elemento que mejora el clima laboral / total de empresas formadoras que respondieron a la pregunta x 100.

Pregunta del cuestionario: Con relación a los trabajadores participantes, la formación contribuye a la mejora del clima laboral, con respuesta de escala de valoración del 1-10, en donde 1 es ninguna contribución y 10 total contribución.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto en la pregunta sobre la contribución de la formación a la mejora del clima laboral.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición de la **competitividad empresarial**, con el fin de determinar el **impacto** en relación a las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de empresas que valoran la contribución de la formación a la mejora del clima laboral.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

B.45 TASA DE EMPRESAS QUE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN HA CONTRIBUIDO AL ACCESO A NUEVOS MERCADOS

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que valoran, con un grado de acuerdo alto o muy alto, la contribución de la formación a favorecer el acceso a nuevos mercados.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto sobre la formación como elemento que favorece el acceso a nuevos mercados / total de empresas formadoras que respondieron a la pregunta x 100.

Pregunta del cuestionario: Con relación a la empresa, la formación favorece el acceso a nuevos mercados, con respuesta de escala de valoración del 1-10, en donde 1 es ninguna contribución y 10 total contribución.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto en la pregunta sobre la contribución de la formación para acceder a nuevos mercados.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición de la **competitividad empresarial**, con el fin de determinar el **impacto** en relación a las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de empresas que valoran la contribución de la formación para acceder a nuevos mercados.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

B.46 TASA DE EMPRESAS QUE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN HA CONTRIBUIDO A INCORPORAR INNOVACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que valoran, con un grado de acuerdo alto o muy alto, la contribución de la formación en la especialización de la empresa en procesos productivos y servicios.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto sobre la formación como elemento que favorece la especialización en procesos productivos y servicios / total de empresas formadoras que respondieron a la pregunta x 100.

Pregunta del cuestionario: Con relación a la empresa, la formación favorece el aumento de especialización de la empresa en procesos productivos y servicios, con respuesta de escala de valoración del 1-10, en donde 1 es ninguna contribución y 10 total contribución.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras con un grado de acuerdo alto o muy alto en la pregunta sobre la formación como elemento que contribuye a la innovación y especialización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a la medición de la **competitividad empresarial**, con el fin de determinar el **impacto** en relación a las repercusiones derivadas del desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de empresas que valoran la contribución de la formación para la especialización de productos y/o servicios.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

B.47 VOLUMEN DE PARTICIPANTES FORMADOS EN COMPETENCIAS DIGITALES

Impacto

DEFINICIÓN

Número de participantes formados en acciones formativas con contenidos digitales.

CÁLCULO

Sumatorio del número de participantes formados en grupos realizados en contenidos digitales.

Se consideran competencias con contenidos digitales aquellos dirigidos a dar respuesta a las nuevas necesidades provenientes del proceso de cambio tecnológico, digital y productivo. Estas competencias junto con las competencias transversales se pueden adquirir a través de las especialidades que están catalogadas en el sistema de FPE o a través de acciones formativas propias de las empresas. En la Fundae las competencias profesionales digitales están catalogadas en la Familia Profesional de formación complementaria (FCO) en el **área FCOI** Informática complementaria. Así también se consideran contenidos digitales los incluidos en la **familia profesional IFC (Informática y comunicaciones)**, tanto de nivel básico, como avanzado y con acreditación del Marco Europeo de Competencias Digitales para los Ciudadanos (DigComp).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base de datos Fundae con cierre a 31 de marzo del año siguiente al año observado.

UNIDAD DE MEDIDA

Participantes formados en competencias digitales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de la formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a valorar la situación de la **brecha digital**, con el fin de determinar su **impacto** tras el desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de participantes formados en estas competencias y su accesibilidad a las mismas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018), así como el impulso a estas competencias recogido en la medida 14 del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y a la medida 21 del Plan Reincorpora-T 2019-2021.

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Modalidad de impartición: Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia profesional y área profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

B.48 VALORACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN A LA MEJORA DE SUS COMPETENCIAS DIGITALES

Impacto

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores formados que valoran, con un grado de acuerdo alto o muy alto, la contribución de la formación a la mejora de sus competencias digitales.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores formados con un grado de acuerdo alto o muy alto sobre la formación como elemento que mejora sus competencias digitales / total de participantes formados que respondieron a la pregunta x 100.

Pregunta de la encuesta: En qué medida la formación realizada ha mejorado sus competencias digitales con respuesta de escala de valoración del 1-10, en donde 1 es ninguna mejora y 10 es máxima mejora.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de trabajadores formados con un grado de acuerdo alto o muy alto en la pregunta sobre la contribución de la formación a la mejora de las competencias digitales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador **global** que contribuye a valorar la situación de la **brecha digital**, con el fin de determinar su **impacto** tras el desarrollo de las acciones formativas en el marco de la iniciativa del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, midiendo la proporción de participantes formados que valoran en alto grado la contribución de la formación realizada en la mejora de sus competencias digitales.

JUSTIFICACIÓN

Indicador **global** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018), así como el impulso a estas competencias recogido en la medida 14 del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y a la medida 21 del Plan Reincorpora-T 2019-2021.

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia profesional y área profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

B.49 TASA DE EMPRESAS QUE ORGANIZAN LA FORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

Calidad

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que declaran que organizan la formación en función de las necesidades de formación detectadas para su sector productivo.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras que declaran que organizan la formación en función de las necesidades de formación detectadas para su sector productivo / total de empresas formadoras que responden a la pregunta X 100.

Pregunta de la encuesta: Organiza la formación en función de las necesidades de formación detectadas para su sector productivo identificadas por: cámaras de comercio, federaciones y/o confederaciones empresariales, organizaciones sindicales, Observatorio SEPE..., con respuesta de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras que organizan la formación en función de las necesidades de formación detectadas para su sector productivo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades del mercado de trabajo**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas formadoras que organizan la formación en función de las necesidades del sector productivo al que pertenecen.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

Fuentes de información sobre necesidades de formación del sector productivo: cámaras de comercio, federaciones y/o confederaciones empresariales, organizaciones sindicales, Observatorio SEPE...

DEFINICIÓN

Porcentaje de respuestas a cada una de las causas por las que las empresas no realizan procedimientos de detección de necesidades formativas.

CÁLCULO

Sumatorio de respuestas afirmativas a cada causa que declaran las empresas para NO realizar detección de necesidades / número total de respuestas dadas para el conjunto de causas declaradas X 100.

Pregunta en la encuesta: Por qué NO se realiza detección de necesidades formativas en su empresa, con respuesta múltiple de 1 a 6 causas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de las respuestas dadas por las empresas formadoras que NO realizan detección de necesidades.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades del mercado de trabajo**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas formadoras que NO cuentan con procedimientos para la detección de necesidades formativas en su sector productivo teniendo en cuenta las causas declaradas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

Causas por las que NO se realiza detección de necesidades en la empresa: no se considera necesario, no tienen recursos para hacerlo, siempre se ofrece la misma formación, se elige formación de catálogos de entidades externas, ya se sabe que se necesita.

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que declaran que disponen de procedimientos de detección de necesidades formativas para su empresa.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras que declaran que disponen de procedimientos de detección de necesidades formativas en su empresa / total de empresas formadoras que respondieron a la pregunta X 100.

Pregunta de la encuesta: Realiza su empresa procedimientos de detección de necesidades formativas para sus empleados, con respuesta de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras que disponen de un procedimiento de detección de necesidades formativas en su empresa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de las empresas**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas formadoras que cuentan con procedimientos para la detección de necesidades formativas para sus trabajadores.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

Quién realiza la detección de necesidades de formación en la empresa: el departamento de recursos humanos o de formación, dueño o responsable de la empresa, los propios trabajadores, una empresa externa.

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras que declaran que disponen de un Plan de formación.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras que declaran disponer de un plan de formación / número total de empresas formadoras que responden a la pregunta en la encuesta X 100.

Pregunta de la encuesta: Dispone la empresa de un plan de formación sobre el que se basa su oferta formativa, con respuesta de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras que disponen de un Plan de formación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de las empresas**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas formadoras que cuentan con un plan de formación.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

B.53 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CAUSAS POR LAS QUE NO SE PROGRAMA FORMACIÓN IDENTIFICADA COMO NECESARIA PARA LA EMPRESA

Calidad

DEFINICIÓN

Porcentaje de respuestas de cada una de las causas por las que las empresas no programan más formación a pesar de que su oferta es insuficiente.

CÁLCULO

Sumatorio de respuestas afirmativas a cada causa que declaran las empresas para NO programar formación necesaria / número total de respuestas dadas para el conjunto de causas declaradas X 100.
Pregunta en la encuesta: Por qué NO se programa más formación si es necesaria en su empresa, con respuesta múltiple de 1 a 6 causas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras que declaran que no han realizado más formación a pesar de considerarla insuficiente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de las empresas**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas formadoras que NO programan formación identificada como necesaria para su empresa teniendo en cuenta las causas declaradas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

Causas por las que NO se programa formación necesaria en la empresa: por falta de recursos humanos, por falta de interés por parte de la empresa o de los trabajadores, por falta de oferta formativa adecuada, por falta de tiempo, por falta de recursos económicos.

DEFINICIÓN

Porcentaje de respuestas de cada una de las causas por las que las empresas no autorizan permisos individuales de formación a sus trabajadores.

CÁLCULO

Sumatorio de respuestas afirmativas a cada causa que declaran las empresas para NO autorizar PIF / número total de respuestas dadas para el conjunto de causas declaradas X 100.

Pregunta en la encuesta: Cuáles son los motivos por los que su empresa NO autoriza Permisos individuales de Formación, con respuesta múltiple de 1 a 5 causas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de empresas formadoras que declaran que no autorizan la realización de PIF.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de las empresas**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas formadoras que NO autorizan permisos individuales de formación en la empresa en función de las causas declaradas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Causas por las que NO se autorizan PIF en la empresa: no se considera necesario, no se tienen recursos para hacerlo, la empresa programa la formación necesaria para sus trabajadores, por desconocimiento, por experiencia negativa.

DEFINICIÓN

Porcentaje de empresas formadoras o de trabajadores formados que declaran que los trabajadores o sus representantes participan en la detección de necesidades formativas de la empresa.

CÁLCULO

Sumatorio de empresas formadoras o trabajadores formados que declaran que los trabajadores o RLT participan en la detección de necesidades / número total de empresas formadoras o trabajadores formados que responden a la pregunta en la encuesta X 100.

Preguntas en cuestionario a empresas: quién realiza la detección de necesidades formativas en la empresa con selección de la categoría "los propios trabajadores" o quién decide la formación que se imparte en la empresa con selección de las categorías "los trabajadores" y "la RLT".

Preguntas en cuestionario a trabajadores: quién decide la formación que se realiza en su empresa con selección de las categorías "los trabajadores" o "la RLT".

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de empresas formadoras y encuesta a trabajadores formados que participan en la iniciativa en e ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de **empresas formadoras** o **trabajadores formados** que declaran la participación de los empleados y la RLT en la detección de necesidades.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de los trabajadores**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de empresas y trabajadores que declaran la participación de los empleados y/o sus representantes en la detección de necesidades formativas.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Tipología de empresa formadora: Formación agrupada, Formación propia, Formación propia y agrupada (mixta).

Comunidad Autónoma de la actividad principal: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Intervalos de crédito asignado: Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados: 1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas: 1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (ver anexo de descriptores de la iniciativa).

B.56

TASA DE TRABAJADORES QUE VALORAN QUE LA FORMACIÓN SE ADECUA A SUS NECESIDADES

Calidad

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores formados que declaran que la formación programada por su empresa es adecuada a sus necesidades, además de útil o suficiente.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores formados que declaran que la formación programada por sus empresas es útil, suficiente y se adecúa a sus necesidades / número total de trabajadores formados que responden a las preguntas en la encuesta X 100.

Preguntas en la encuesta: La formación programada en su empresa es útil, la formación programada es suficiente y la formación programada es adecuada para sus necesidades, con respuestas de escala dicotómica (Sí/No).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de **trabajadores formados** que declaran que la formación programada por sus empresas es útil, suficiente y adecuada a sus necesidades.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de los trabajadores**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de trabajadores que declaran la adecuación de la formación a sus necesidades en la empresa, así como la utilidad y la suficiencia.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia profesional y área profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DEFINICIÓN

Porcentaje de trabajadores formados que se muestran de acuerdo con cada una de las afirmaciones propuestas en relación a la contribución de la formación en su desarrollo profesional y personal.

CÁLCULO

Sumatorio de trabajadores formados que contestan afirmativamente a cada aspecto de mejora personal o profesional / número total de respuestas dadas para el conjunto de aspectos contemplados en la encuesta X 100.

Pregunta de la encuesta: considera que el curso realizado le ha permitido mejorar aspectos personales y profesionales, con selección de uno o varios aspectos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de **trabajadores formados** que declaran que la formación ha mejorado aspectos personales y profesionales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición del **ajuste de la formación con las necesidades de los trabajadores**, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo la proporción de trabajadores que valoran la incidencia de la formación en aspectos personales y profesionales.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito): Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Familia profesional y área profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

Aspectos personales y profesionales en los que incide la formación: mejora de las condiciones salariales, promoción profesional, ampliar redes y contactos personales, desarrollo personal.

DEFINICIÓN

Media aritmética de los valores asignados por los trabajadores formados respecto al grado de calidad y satisfacción general con la formación recibida.

CÁLCULO

Sumatorio de las puntuaciones asignadas por los trabajadores formados a la calidad general del curso / total de valoraciones dadas a dicho ítem.

Pregunta en la encuesta: Grado de satisfacción general con la formación recibida con una escala de respuesta del 1 al 10, siendo 1 nada satisfecho y 10 totalmente satisfecho.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta a muestra de trabajadores formados que participan en la iniciativa en el ejercicio objeto de la evaluación.

UNIDAD DE MEDIDA

Puntuación media obtenida.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Iniciativa de formación programada por las empresas.

INTERPRETACIÓN

Indicador de **contexto** que contribuye a la medición de la **satisfacción** con la formación recibida, con el fin de determinar la **calidad y adecuación** en relación a factores externos que afectan a la programación formativa, tanto por necesidades coyunturales del sistema productivo y de las empresas como por las necesidades, generales o específicas, de los trabajadores, midiendo el grado de satisfacción de los trabajadores para adecuar la formación a los requerimientos del ámbito laboral.

JUSTIFICACIÓN

Indicador de **contexto** asociado al **objetivo estructural del Plan Anual de Evaluación** del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral derivado del artículo 21 de la Ley 30/2015, para determinar en qué medida las iniciativas financiadas contribuyen al cumplimiento de los fines y principios del Sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Así mismo, este indicador responde a las recomendaciones indicadas en la Guía técnica de referencia para el desarrollo del protocolo de servicio de Formación y cualificación para el Empleo. (Orden ESS/381/2018).

VARIABLES DE DESAGREGACIÓN

Año del ejercicio. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2019.

Perfil participante: Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sexo, Nivel de estudios, Grupo de cotización a la Seguridad Social, Categoría Profesional (**ver anexo de descriptores de la iniciativa**).

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma del centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Modalidad de formación. Presencial, Mixta y Teleformación.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas: 2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.

Familia profesional y área profesional: Ver anexo de descriptores de la iniciativa.

DESCRIPTORES PARA INDICADORES DEL PROTOCOLO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO.

En el protocolo del servicio de formación y cualificación para el Empleo de la Orden ESS 381/2018, de 10 de abril por la que se aprueba la **Guía técnica de referencia para el desarrollo de protocolos** de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo se hace referencia a los siguientes **DESCRIPTORES** que tendrán en cuenta los resultados totales (número y porcentaje) así como su distribución, según proceda en cada caso, por:

- Iniciativas y programas de formación,
- Familias profesionales, áreas, especialidades,
- Nivel de cualificación,
- Formación formal/ no formal,
- Itinerario completo/ parcial,
- Modalidades de impartición,
- Perfil de usuarios y/o
- Tipología de entidades colaboradoras.

Los indicadores que se utilicen guardarán coherencia con las previsiones de seguimiento y evaluación de la Estrategia Española de Activación para el Empleo vigente (EEE) y de los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE's)

DESCRIPTORES PARA INDICADORES DE LA INICIATIVA DE LA FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES.

Intervalos Edad utilizado por el Instituto Nacional de Estadística:

De 16 a 19, De 20 a 24, De 25 a 29, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 44, De 45 a 49, De 50 a 54, De 55 a 59, De 60 a 64, De 65 a 69, De 70 y más.

Sexo:

Hombre, Mujer.

Nivel de estudios (Clasificación Nacional de Educación CNED-A, que es la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y se usa principalmente para determinar el nivel de formación de las personas):

Sin titulación, Certificado de Profesionalidad Nivel 1, Educación Primaria, Formación Profesional Básica, Título de graduado E.S.O./Graduado escolar, Certificado de Profesionalidad Nivel 2, Título de Bachiller, Título de Técnico/ FP grado medio, Título Profesional enseñanzas música-danza, Certificado de Profesionalidad Nivel 3, Título de Técnico Superior/ FP grado superior, E. universitarios 1º ciclo (Diplomatura), Grados universitarios de hasta 240 créditos, E. universitarios 2º ciclo (Licenciatura-Máster), Grados universitarios de más 240 créditos, Másteres oficiales universitarios, Especialidades en CC. Salud (residentes), E. universitarios 3º ciclo (Doctor), Título de Doctor. Otras titulaciones contempladas: Carnet profesional / Profesiones reguladas, Nivel de idioma MCER (A1, A2, B1, B2, C1, C2) u otras no especificadas.

Categoría profesional:

Directivo, Mando Intermedio, Trabajador con Baja Cualificación, Trabajador Cualificado, Técnico.

Grupo de cotización a la Seguridad Social:

Ingenieros y Licenciados; Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos; Subalternos; Auxiliares administrativos; Oficiales de primera y segunda; Oficiales de tercera y especialistas; Trabajadores mayores de 18 años no cualificados y Trabajadores menores de dieciocho años

Área funcional:

Administración, Comercial, Dirección, Mantenimiento, Producción.

TIPOLOGIA DE ENTIDADES - EMPRESAS

Año del ejercicio. *En los años hay que tener presente para cada ficha si disponemos de información sobre los indicadores en las fuentes de información, sobre todo aquellos indicadores que dependen de fuentes de encuesta o de datos de conciliación.*

2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Intervalo de plantilla: De 1 a 5, De 6 a 9, De 10 a 49, De 50 a 99, De 100 a 249, De 250 a 499, De 500 a 999, De 1.000 a 4.999, Más de 4.999, Otras situaciones.

Comunidad Autónoma de la actividad principal /centro de trabajo: Andalucía; Aragón; Asturias Principado de; Balears, Illes; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunitat Valenciana; Extremadura; Galicia; Madrid, Comunidad de; Melilla; Murcia, Región de; Navarra, Comunidad Foral de; País Vasco; Rioja, La; Trabajadores del Mar.

Tipología de empresa formadora:

Formación agrupada, es la unión de dos o más empresas con el fin de gestionar de forma conjunta la formación para sus trabajadores. **Formación propia**, son las empresas que organizan y realizan la formación exclusivamente para sus trabajadores. **Formación propia y agrupada (mixta)**, empresas que realizan para sus trabajadores formación propia y formación agrupada.

Sector productivo. *En líneas generales se usará la clasificación CNAE-09 para distribuciones sectoriales, pero si el indicador requiere un sector menos desagregado usaremos el sector productivo.*

Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Servicios (incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales).

Actividad principal de la empresa, Sección CNAE09 (1 dígito). *Sólo disponible a partir del año 2010.*

Sección A: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, **Sección B:** industrias extractivas, **Sección C:** industria manufacturera, **Sección D:** suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, **Sección E:** suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, **Sección F:** construcción, **Sección G:** comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, **Sección H:** transporte y almacenamiento, **Sección I:** hostelería. **Sección J:** información y comunicaciones, **Sección K:** actividades financieras y de seguros, **Sección L:** actividades inmobiliarias, **Sección M:** actividades profesionales, científicas y técnicas, **Sección N:** actividades administrativas y servicios auxiliares, **Sección O:** administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, **Sección P:** educación, **Sección Q:** actividades sanitarias y de servicios sociales, **Sección R:** actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, **Sección S:** otros servicios, **Sección T:** actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores



de bienes y servicios para uso propio, **Sección U**: actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Actividad principal de la empresa, División CNAE09 (2 dígitos): *Sólo disponible a partir del año 2010.*

01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, **02** Silvicultura y explotación forestal, **03** Pesca y acuicultura, **05** Extracción de antracita, hulla y lignito, **06** Extracción de crudo de petróleo y gas natural, **07** Extracción de minerales metálicos, **08** Otras industrias extractivas, **09** Actividades de apoyo a las industrias extractivas, **10** Industria de la alimentación, **11** Fabricación de bebidas, **12** Industria del tabaco, **13** Industria textil, **14** Confección de prendas de vestir, **15** Industria del cuero y del calzado, **16** Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, **17** Industria del papel, **18** Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, **19** Coquerías y refino de petróleo, **20** Industria química, **21** Fabricación de productos farmacéuticos, **22** Fabricación de productos de caucho y plásticos, **23** Fabricación de otros productos minerales no metálicos, **24** Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, **25** Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, **26** Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, **27** Fabricación de material y equipo eléctrico, **28** Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., **29** Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, **30** Fabricación de otro material de transporte, **31** Fabricación de muebles, **32** Otras industrias manufactureras, **33** Reparación e instalación de maquinaria y equipo, **35** Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, **36** Captación, depuración y distribución de agua, **37** Recogida y tratamiento de aguas residuales, **38** Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización, **39** Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos, **41** Construcción de edificios, **42** Ingeniería civil, **43** Actividades de construcción especializada, **45** Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, **46** Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, **47** Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, **49** Transporte terrestre y por tubería, **50** Transporte marítimo y por vías navegables interiores, **51** Transporte aéreo, **52** Almacenamiento y actividades anexas al transporte, **53** Actividades postales y de correos, **55** Servicios de alojamiento, **56** Servicios de comidas y bebidas, **58** Edición, **59** Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical, **60** Actividades de programación y emisión de radio y televisión, **61** Telecomunicaciones, **62** Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, **63** Servicios de información, **64** Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, **65** Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria, **66** Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros, **68** Actividades inmobiliarias, **69** Actividades jurídicas y de contabilidad, **70** Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial, **71** Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, **72** Investigación y desarrollo, **73** Publicidad y estudios de mercado, **74** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, **75** Actividades veterinarias, **77** Actividades de alquiler, **78** Actividades relacionadas con el empleo, **79** Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, **80** Actividades de seguridad e investigación, **81** Servicios a edificios y actividades de jardinería, **82** Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas, **84** Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, **85** Educación, **86** Actividades sanitarias, **87** asistencia en establecimientos residenciales, **88** Actividades de servicios sociales sin alojamiento, **90** Actividades de creación, artísticas y espectáculos, **91** Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, **92** Actividades de juegos de azar y apuestas, **93** Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, **94** Actividades asociativas, **95** Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico, **96** Otros servicios personales, **97** Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, **99** Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.



Carácter Entidad Externa (organizadora):

Asociación de la economía social, Asociación de trabajadores autónomos Consultora Empresa, Entidad de formación, Entidad de formación acreditada, Estructura paritaria, Grupo de empresas, Organización Sindical, Organización Empresarial, Otra entidad externa.

Tipología de la entidad externa (organizadora):

Organizadora pura (empresas que organizan la formación, pero no participan en la agrupación), Resto organizadoras (empresas que organizan la formación y participan en la agrupación).

Intervalos de crédito asignado (tramos establecidos en las encuestas):

Hasta 500 euros, De 500 a 999 euros, De 1.000 a 1.999 euros, De 2.000 a 4.999 euros, De 5.000 a 9.999 euros, Más de 10.000 euros.

Intervalos de participantes formados (tramos establecidos en las encuestas):

1 participante, De 2 a 5 participantes, De 6 a 10 participantes, De 11 a 20 participantes, De 21 a 50 participantes, Más de 50 participantes.

Intervalos de acciones formativas realizadas (tramos establecidos en las encuestas):

1 acción formativa, De 2 a 3 acciones, De 4 a 5 acciones, De 6 a 10 acciones, Más de 10 acciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

Tipo de Permiso Individual de Formación:

FR - Formación reglada, **CP** - Certificado de profesionalidad, **OA** - Otras acreditaciones, **PAS** - Plan de apoyo sectorial.

Modalidad de Permisos Individuales de Formación:

Clases presenciales, Distancia con tutorías presenciales, Mixta, Prácticas presenciales, Presencial, Teleformación con tutorías presenciales, Tutorías presenciales.

Intervalo de duración de los permisos individuales (Horas laborales): *La financiación de los costes salariales de cada permiso estará limitada a un máximo de 200 horas laborales por permiso y curso académico o año natural, según el caso, en función de la duración de la formación a realizar (artículo 29 del RD 694 /2017)*

1 a 14, 15 a 28, 29 a 42, 43 a 56, 57 a 70, 71 a 84, 85 a 98, 99 a 112, 113 a 126, 127 a 140, 141 a 154, 155 a 168, 169 a 182, 183 a 196, Hasta 200.

Intervalo de duración de los permisos individuales (Horas laborales) (tramos establecidos en las encuestas):

Menos de 50 horas, De 50 a 100 horas y Más de 100 horas.

Titulación a la que da acceso en los Permisos Individuales de Formación:

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de grado medio, Formación Profesional de grado superior, Escuela Oficial de Idiomas, Acceso a la Universidad mayores 25 años, Universidad 1º Ciclo- Diplomatura/Ingeniería Técnica, Universidad 2º Ciclo Licenciatura/Ingeniería Superior, Universidad 3º Ciclo- Cursos de Doctorado, Cursos Universitarios que tengan la consideración de Títulos Univ., Primer ciclo. Título universitario oficial de Grado, Segundo ciclo. Título oficial de Máster, Tercer ciclo. Título oficial de Doctor, Certificado de profesionalidad, Otras acreditaciones.

Intervalos de duración de las acciones formativas en horas:

2-29, 30-90, 91-180, 181-430, 431-630, 631-800, Más de 800.



Nivel de cualificación (sólo para Especialidades)
Niveles 1, 2, 3, 4 y 5.

Nivel de formación:
Básico, Medio-Superior.

Modalidad de impartición:
Presencial, Mixta y Teleformación.

Tipo de acción/grupo formativo:
Propia y Vinculada a un certificado de profesionalidad.

Acción Certificado de profesionalidad (tipo de especialidad)
Sí, No.

Certificado de profesionalidad:
Nombre del certificado de profesionalidad.

Código de certificación:
Módulo formativo con nivel (MF_1, 2 o 3), Unidad formativa (UF).

Código de certificado de profesionalidad:
Familia/área/número certificado.

Tipo de especialidad:
Vinculada a certificado de profesionalidad (formal), No vinculada a certificado de profesionalidad (no formal).

Tipos de competencias transversales (Familia profesional de Formación complementaria):
FCO Formación complementaria, **FCOA** Aspectos medioambientales, **FCOC** Colectivos desfavorecidos, **FCOE** Lenguas extranjeras, **FCOI** Informática complementaria, **FCOL** Lenguas y dialectos españoles, **FCOM** Manipulación alimentaria, **FCOO** Orientación laboral, **FCOS** Seguridad y salud laboral, **FCOV** Competencia clave.

Familias profesionales:
ADG Administración y gestión, **AFD** Actividades físicas y deportivas, **AGA** Agraria, **ARG** Artes gráficas, **ART** Artes y artesanías, **COM** Comercio y marketing, **ELE** Electricidad y electrónica, **ENA** Energía y agua, **EOC** Edificación y obra civil, **FME** Fabricación mecánica, **HOT** Hostelería y turismo, **IEX** Industrias extractivas, **IFC** Informática y comunicaciones, **IMA** Instalación y mantenimiento, **IMP** Imagen personal, **IMS** Imagen y sonido, **INA** Industrias alimentarias, **MAM** Madera, mueble y corcho, **MAP** Marítima pesquera, **QUI** Química, **SAN** Sanidad, **SEA** Seguridad y medio ambiente, **SSC** Servicios socioculturales y a la comunidad, **TCP** Textil, confección y piel, **TMV** Transporte y mantenimiento de vehículos, **VIC** Vidrio y cerámica, **FCO** Formación complementaria, **ZZZ** Competencias profesionales no clasificadas.

Tipos de competencias por áreas profesionales en cada familia profesional:

ADG Administración y gestión	ADGA Administración / gestión, ADGC Consultoría empresarial, ADGD Administración y auditoría, ADGE Gestión de recursos, consultoría y estudios técnicos, ADGF Finanzas, ADGG Gestión de la información y comunicación, ADGI Información / comunicación, ADGN Finanzas y seguros, ADGS Seguros, ADGX Especialidades sin área definida (administración y oficinas), ADGY Especialidades sin área definida (seguros y finanzas), ADGZ Área para centros especializados.
AFD Actividades físicas y deportivas	AFDA Actividades físico deportivas recreativas, AFDB Actividades deportivas de bienestar físico, AFDD Deporte profesional y de alto rendimiento, AFDP Prevención y recuperación.
AGA Agraria	AGAA Agroturismo, AGAC Cultivos extensivos, AGAF Fruticultura, AGAG Ganaderías menores, AGAH Horticultura, AGAJ Jardinería, AGAM Mecanización agraria, AGAN Ganadería, AGAO Ornamentales y jardinería, AGAP Explotación de ganado porcino, AGAQ Explotación de ganado equino, AGAR Forestal, AGAT Tabaco, AGAU Agricultura, AGAV Explotación de ganado vacuno, ovino y caprino, AGAX Especialidades sin área definida (agraria).
ARG Artes gráficas	ARGA Actividades y técnicas gráficas artísticas, ARGC Encuadernación industrial, ARGD Diseño, ARGE Editorial, ARGGDiseño gráfico y multimedia, ARGJ Impresión, ARGM Post-impresión/manipulados, ARGN Edición, ARGP Pre-impresión, ARGQ Post-impresión, ARGT Transformación y conversión en industrias gráficas, ARGX Especialidades sin área definida (industrias gráficas).
ART Artes y artesanías	ARTA Artesanía tradicional, ARTB Joyería y orfebrería, ARTC Cerámica, ARTD Piedra y mármol, ARTE Metal, ARTF Fibras vegetales, ARTG Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales, ARTI Instrumentos musicales, ARTJ Joyería y bisutería, ARTL Piel y cuero, ARTM Madera, ARTN Vidrio y cerámica artesanal, ARTO Orfebrería, ARTP Papel y cartón, ARTQ Maquetería, ARTR Recuperación, reparación y mantenimiento artísticos, ARTS Varios, ARTT Textil, ARTU Artes escénicas, ARTV Vidrio, ARTX Especialidades sin área definida (artesanía).
COM Comercio y marketing	COMA Almacenaje, COMC Atención al cliente, COMD Dirección / gestión, COME Comercio exterior, COMF Facturación / cobro, COML Logística comercial y gestión del transporte, COMM Marketing y relaciones públicas, COMP Publicidad / imagen, COMT Compraventa, COMV Venta, COMX Especialidades sin área definida (comercio), COMZ Área para centros especializados.
ELE Electricidad y electrónica	ELEA Electricidad, ELEC Electrónica, ELEE Instalaciones eléctricas, ELEI Instalaciones de comunicaciones, ELEL Electricidad, ELEM Máquinas electromecánicas, ELEN Electrónica, ELEQ Equipos electrónicos, ELER Electricidad, ELES Instalaciones de telecomunicación, ELET Electrónica.
ENA Energía y agua	ENAA Agua, ENAC Eficiencia energética, ENAD Distribución de energía eléctrica, ENAE Energías renovables, ENAF Transformación de energía eléctrica, ENAG Tratamiento y distribución de gas, ENAL Energía eléctrica, ENAP Producción de energía eléctrica, ENAS Gas, ENAT Captación, tratamiento y distribución de agua, ENAX Especialidades sin área definida (producción, transformación y distribución de energía y agua).
EOC Edificación y obra civil	EOCA Acabados, EOCE Albañilería y acabados, EOCC Cantería y piedra artificial, EOCE Estructuras, EOCH Hormigón, EOCL Instalaciones y aislamientos, EOCL Colocación y montaje, EOCL Albañilería, EOCL Maquinaria, EOCL Proyectos y seguimiento de obras, EOCP Plantas de fabricación, EOCP Maquinaria de construcción, EOCT Técnicas auxiliares, EOCV Perforaciones y voladuras, EOCC Especialidades sin área definida (edificación y obras públicas).
FME Fabricación mecánica	FMEA Construcciones aeronáuticas, FMEB Abrasivos, FMEC Construcciones metálicas, FMED Artículos diversos, FMEE Fabricación electromecánica, FMEF Fundición, FMEG Metalurgia, FMEH Operaciones mecánicas, FMEI Artículos diversos de fabricación mecánica, FMEJ Juguetes, FMEL Construcciones metálicas, FMEM Producción mecánica, FMES Construcciones metálicas y soldadura, FMEV Especialidades sin área definida (industrias de fabricación de equipos electromecánicos), FMEW Área para centros especializados, FMEX Especialidades sin área definida (industria pesada y construcciones metálicas), FMEY Especialidades sin área definida (industrias manufactureras diversas), FMEZ Área para centros especializados.
HOT Hostelería y turismo	HOTA Alojamiento, HOTF Ferias y congresos, HOTG Agencias de viaje, HOTI Información, promoción y desarrollo turístico, HOTJ Juegos de azar, HOTN Animación, HOTR Restauración, HOTT Turismo, HOTU Agroturismo, HOTX Especialidades sin área definida (turismo y hostelería).
IEX Industrias extractivas	IEXD Piedra natural, IEXE Extracción de minerales, IEXH Primera transformación del hierro y del carbón, IEXM Minería, IEXP Primera transformación de minerales no férricos, IEXT Tratamiento de minerales, IEXX Especialidades sin área definida (minería y primeras transformaciones), IEXZ Área especial para centros especializados.

IFC Informática y comunicaciones	IFCC Sistemas de comunicación, IFCD Desarrollo, IFCI Informática, IFCM Comunicaciones, IFCP Desarrollo de proyectos software, IFCS Servicios de telecomunicaciones, IFCT Sistemas y telemática, IFCX Especialidades sin área definida (servicios a las empresas).
IMA Instalación y mantenimiento	IMAC Frío y climatización, IMAF Frío y climatización, IMAI Montaje y mantenimiento de instalaciones, IMAL Mecánica de fluidos, IMAM Mecánica, IMAN Mecánica, IMAQ Maquinaria y equipo industrial, IMAR Frío y climatización, IMAT Organización del mantenimiento, IMAX Especialidades sin área definida (mantenimiento y reparación), IMAY Especialidades sin área definida (montaje e instalación).
IMP Imagen personal	IMPE Estética, IMPP Peluquería y tratamientos de belleza, IMPQ Peluquería.
IMS Imagen y sonido	IMSA Ambientación, IMSD Dirección, realización, IMSE Espectáculos en vivo, IMSF Información, IMSG Imagen y fotografía, IMSI Imagen y sonido, IMSM Multimedia, IMSN Animación, IMSP Producción, IMSR Postproducción, IMSS Sonido y sonorización, IMST Producciones fotográficas, IMSV Producción audiovisual, IMSX Especialidades sin área definida (información y manifestaciones artísticas).
INA Industrias alimentarias	INAA Industrias de alimentación diversa, INAB Industrias de bebidas, INAC Industrias cárnicas, INAD Alimentos diversos, INAE Lácteos, INAF Panadería, pastelería, confitería y molinería, INAG Industrias de aceites y grasas, INAH Bebidas, INAI Cárnicas, INAJ Productos de la pesca, INAK Aceites y grasas, INAL Industrias lácteas, INAM Industrias de molinería y piensos compuestos, INAN Ocupaciones comunes a todas las áreas de industrias alimentarias, INAO Industrias del cacao, chocolate y confitería, INAP Industrias de panadería, bollería, pastelería y galletas, INAQ Actividades auxiliares en la industria alimentaria, INAR Industrias de precocinados y cocinados, INAS Industrias de conservas, INAT Industrias del tabaco, INAU Industrias de azúcar, INAV Conservas vegetales, INAX Especialidades sin área definida (industrias alimentarias).
MAM Madera, mueble y corcho	MAMA Transformación madera y corcho, MAMB Instalación y amueblamiento, MAMC Transformación del corcho, MAMD Producción carpintería y mueble, MAMM Fabricación industrial de carpintería y mueble, MAMP Primera transformación de la madera y el corcho, MAMR Carpintería y mueble, MAMS Fabricación semiindustrializada de carpintería y mueble, MAMT Primera transformación de la madera, MAMX Especialidades sin área definida (industrias de la madera y el corcho).
MAP Marítima pesquera	MAPA Cultivo de algas, MAPB Buceo, MAPC Cultivo de crustáceos, MAPF Cultivo de fitoplancton y zooplancton, MAPL Pesca en aguas con límites, MAPM Cultivo de moluscos MAPN Pesca y navegación, MAPP Piscicultura, MAPS Pesca en aguas sin límites, MAPU Acuicultura, MAPX Especialidades sin área definida (pesca y acuicultura).
QUI Química	QUIA Análisis y control, QUIB Química básica, QUIC Transformación de plástico y caucho, QUIE Proceso químico, QUIF Fabricación y transformación de productos químicos, QUIL Laboratorio químico, QUIM Farmaquímica, QUIO Pasta, papel y cartón, QUIP Industria papelera, QUIQ Química fina, QUIT Transformación de polímeros, QUIX Especialidades sin área definida (industrias químicas), QUIZ Área para centros especializados.
SAN Sanidad	SANA Anatomía patológica, SANB Salud buco-dental, SANC Cuidados auxiliares, SAND Dietética, SANF Farmacia, SANL Técnicas de laboratorio, SANP Servicios y productos sanitarios, SANR Técnicas radiológicas, SANS Soporte y ayuda al diagnóstico, SANT Atención sanitaria, SANX Especialidades sin área definida (sanidad).
SEA Seguridad y medio ambiente	SEAA Control de calidad ambiental, SEAB Riesgos laborales, SEAC Conservación de la flora y fauna, SEAD Seguridad y prevención, SEAE Educación ambiental, SEAF Recursos forestales, SEAG Gestión ambiental, SEAI Vigilancia, inspección y control, SEAL Protección civil, SEAP Control de plagas, SEAR Restauración ambiental, SEAS Control y seguridad, SEAT Recogida, evacuación y tratamiento de aguas residuales, SEAU Limpieza, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.
SSC Servicios socioculturales y a la comunidad	SSCA Actividades asociativas, SSCB Actividades culturales y recreativas, SSCC Actividades culturales, SSCD Servicio doméstico, SSCE Formación y educación, SSCF Formación, SSCG Atención social, SSCI Servicios al consumidor, SSCJ Jardines, bosques, parques y zoológicos, SSCL Limpieza, SSCM Asistencia social y servicios al consumidor, SSCP Pompas fúnebres y actividades afines, SSCR Actividades recreativas, SSCS Asistencia social, SSCT Lavado, limpieza y teñido de piel y tela, SSCW Área para curso especial, SSCX Especialidades sin área definida (docencia e investigación), SSCY Especialidades sin área definida (servicios a la comunidad y personales), SSCZ Área para centros especializados.



TCP	Textil, confección y piel	TCPA Confección ante-napa y peletería, TCPC Calzado, TCPE Ennoblecimiento textil, TCPF Confección en textil y piel, TCPG Género de punto, TCPH Hilatura, TCPJ Telas no tejidas, TCPL Tejeduría de calada, TCPM Marroquinería y guantería, TCPN Ennoblecimiento de materiales textiles y pieles, TCPPE Producción de hilos y tejidos, TCPT Curtidos, TCPX Especialidades sin área definida (industria textil, piel y cuero).
TMV	Transporte y mantenimiento de vehículos	TMVA Transporte aéreo, TMVB Ferrocarril y cable, TMVC Transporte por carretera, TMVD Reparación de vehículos de dos o tres ruedas. TMVE Reparación de sistemas electromecánicos de vehículos, TMVF Reparación de vehículos ferroviarios de tracción, TMVG Electromecánica de vehículos, TMVH Reparación de carrocerías de vehículos, TMVI Conducción de vehículos por carretera, TMVL Carrocería de vehículos, TMVM Transporte marítimo, TMVN Reparación de motores náuticos, TMVO Aeronáutica, TMVP Reparación de vehículos especiales, TMVR Transporte por raíl y cable. TMVT Automoción, TMVU Náutica, TMVV Reparación de motores de aviación, TMVW Especialidades sin área definida (automoción), TMVX Especialidades sin área definida (transporte y comunicaciones), TMVY Área para centros especializados, TMVZ Área para centros especializados.
VIC	Vidrio y cerámica	VICB Fabricación de baldosas y revestimientos cerámicos, VICC Cerámica, VICF Fabricación cerámica, VICI Vidrio industrial, VICM Materiales de construcción, VICV Vidrio.
FCO	Formación complementaria	FCOA Aspectos medioambientales, FCOC Colectivos desfavorecidos, FCOE Lenguas extranjeras, FCOI Informática complementaria, FCOL Lenguas y dialectos españoles, FCOM Manipulación alimentaria, FCOO Orientación laboral, FCOS Seguridad y salud laboral, FCOV Competencia clave.
ZZZ	Competencias profesionales no clasificadas	

Denominaciones técnicas (3 dígitos):

000 Competencias profesionales no clasificables en ámbitos anteriores y acciones no clasificadas, **001** Actualización en docencia, **002** Administración de personal, **003** Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina, **004** Almacenaje, Stocks y Envíos, **005**, Análisis de riesgos-banca, **006** Análisis y Control de Costes, **007** Análisis y Control Financiero, **008** Análisis y ensayos de laboratorio, **009** Atención al Cliente/Calidad Servicio, **010** Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios, **011** Auditoría ambiental, **013** Auditoría económico financiera, **014** Auditoría informática, **015** Automatas programables y robótica, **016** Automatismos industriales, **017** Cuidados sanitarios auxiliares, **018** Bibliotecas, Archivos y Documentación, **019** Calderería industrial, **024** Hostelería-Servicio de comidas y bebidas, **025** Servicios de Juegos de Azar, **026** Ciencias aplicadas, **027** Cobros e Impagos, **028** Hostelería- cocina, **029** Comercio Exterior, **030** Compras y Aprovisionamientos, **031** Comunicaciones Informáticas, **032** Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes, **034** Conocimiento del producto, **035** Conocimiento del Sector, **036** Contabilidad, **037** Control de Gestión, **038** Control numérico, **039** Diseño asistido por ordenador, **040** Diseño Gráfico Informatizado, **041** Diseño industrial, **042** Atención y venta en establecimientos comerciales, **043** Enfermería, **044** Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas, **045** Escaparatismo, **046** Escenografía y ambientación artística, **047** Especialidades médicas, **048** Procesos productivos industria pesada: Fabricación de estructuras metálicas, **049** Estudios de mercado, **050** Finanzas para no Financieros, **051** Explotación forestal, **052** Formación de formadores, **054** Montaje e instalación de frío industrial, **055** Gestión administrativa, **056** Gestión ambiental, **057** Dirección y gestión bancaria, **058** Gestión comercial, **059** Gestión de almacén y/o distribución, **060** Gestión de empresas de Ec. Social, **061** Gestión de flotas, **062** Gestión de la formación, **063** Gestión de obra, **064** Gestión de la producción, **065** Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos), **066** Gestión de proyectos informáticos, **067** Gestión de Pymes, **068** Gestión de recursos humanos, **069** Gestión del mantenimiento, **070** Gestión económico financiera, **071** Gestión de grandes empresas y redes empresariales, **072** Gestión fiscal, **073** Gestión hospitalaria, **074** Gestión hotelera, **075** Gestión inmobiliaria, **078** Habilitación y especialización en docencia, **079** Seguridad alimentaria: manipulación y control, **080** Hostelería-Atención en pisos, **087** Informática de Usuario / Ofimática, **088** Informática de desarrollo, **089** Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i, **090** Instalaciones de viviendas y edificios, **091** Montaje e instalación de equipos industriales, **092** Instrumentación y control, **093** Interiorismo y decoración, **094** Interpretación de planos y delineación, **095** Inversiones-banca, **096** Jardinería, floricultura y arte floral, **097** Laboratorio clínico, **101** Logística Integral, **102**



Manipulación de mercancías, **103** Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano, **104** Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial, **105** Mantenimiento Industrial, **106** Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, **107** Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros, **108** Marketing, **109** Materiales y materias primas, **110** Mercados financieros, **111** Merchandising, **112** Metodologías-Didácticas específicas, **114** Calidad, **115** Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia, **116** Nutrición y dietética, **117** Oficina técnica-Construcción, **118** Competencias específicas de oficios de construcción, **119** Operación de Maquinaria. Construcción, **120** Operativa bancaria, **121** Operativa de agencias de viajes, **122** Procesos de producción, transformación y distribución de energía y agua, **123** Operativa de seguros, **124** Operativa de transportes, **125** Organización de centros educativos, **127** Legislación y normativa, **129** Montaje, instalación de equipos de uso no industrial, **133** Planificación y organización empresarial, **135** Procesos productivos-Artesanía, **136** Procesos productivos Automoción, **137** Procesos productivos-Ind-Alimentarias, **138** Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, **139** Procesos productivos industria pesada: Construcciones metálicas y metalurgia, **140** Procesos productivos-Industrias gráficas, **141** Procesos productivos-Industrias manufactureras diversas, **142** Procesos productivos-Industrias químicas, **143** Procesos productivos- Industrias textiles, de la piel y el cuero, **144** Procesos productivos- Minería y primeras transformaciones, **145** Procesos productivos-Pesca y acuicultura, **146** Procesos productivos-Industrias de la madera y el corcho, **147** Producción agrícola, **148** Producción ganadera, **149** Producción y realización de audiovisuales, radio y espectáculos, **150** Productividad, **151** Diagnóstico clínico y radioterapia, **152** Publicidad y comunicación externa de la empresa, **153** Hostelería-Recepción, **154** Redacción/Guión/locución-Información y manifestaciones artísticas, **155** Reforma educativa de la LOGSE, **157** Salud laboral y enfermedades profesionales, **158** Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo, **159** Prevención de riesgos laborales, **160** Seguridad y vigilancia, **161** Servicios Asistenciales, **162** Servicios Personales, **163** Servicios, Recreativos y Culturales y Deportivos, **164** Socorrismo y Primeros Auxilios, **165** Soldadura, **166** Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos, **167** Técnicas de venta y formación de vendedores, **168** Telecomunicaciones (No informáticas), **169** Telemarketing / Marketing Telefónico, **170** Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos), **171** Turismo- servicios especializados, **172** Tutorías y orientación, **173** Conocimiento y promoción de productos para farmacias, **174** Idiomas.